

LOPE LOPEZ

La libertad de sufragio
en el Ecuador

Hechos, no palabras

Artículos publicados en
"El Derecho"

QUITO — 1929

HECHOS, NO PALABRAS.

Por Lope López

—I—

Hace varios años que retiré mi tienda del campo del periodismo nacional en el que solía vivaquear, modestamente sí, pero de manera constante y activa. La defensa de mis principios políticos sostenidos siempre con franqueza y lealtad o el esclarecimiento de hechos históricos maliciosamente interpretados unos o inventados otros por adversarios poco escrupulosos, para decir lo menos, conservaron por varios lustros la pluma en mis manos, indoctas es verdad, pero que jamás la empaparon en las venenosas fuentes que brotan en los campos de la diatriva y de la infamia.

Hoy movido, una vez más, por la segunda de las causas anteriormente anotadas, vengo a pedir breve hospedaje en las columnas de "El Derecho", diario modesto en su presentación, pero que con lucimiento

enarbola las mismas banderas bajo cuyos pliegues he militado y militaré mientras viva, haciendo más las palabras del eminente hombre público y notable orador chileno D. Carlos Walker Martínez: "En mis relaciones con la tierra me cubro con la bandera de la libertad, y en mis relaciones con el Cielo busco la sombra de la que Constantino hizo flamear en el Capitolio sobre las ruinas de la civilización pagana".

Pero; iré al grano. En documentos oficiales con inaudito descaro, en las discusiones del actual parlamento con notoria mala fe y en frecuentes artículos de cierta prensa nacional con el uno y con la otra, porque no cabe suponer ignorancia en los autores, se ha repetido y repite, por desgracia sin contradicción alguna, como un hecho cierto, absoluto, comprobado, la afirmación de que en el Ecuador jamás ha existido la libertad electoral. Pro-

—1—

baré lo contrario.

Desde luego, es evidente, que esa falta de contradicción ha obedecido, en gran parte, a que el primer paso que da siempre el despotismo mediocre y por lo mismo el más detestable, es el de amordazar la prensa libre, independiente, patriota. Muy bien dijo Lamartine: "no hay peor tiranía que la que sale de la nada". Ella convierte lo blanco en negro, para de esta manera, alucinando a los indoctos, justificar las faltas, atenuar los crímenes y formar la atmósfera bajo la cual desarrollarse deben su ambición y su codicia.

Y no se crea que pretendo, ni pretender podría jamás, sostener de modo absoluto lo infundado de tal afirmación. Hay casos en la historia de nuestra patria, en los que con la conculcación, no sólo del derecho de sufragio sino aún de otros más sagrados, se ha levantado, al amparo de fusiles, cañones y metralla, el único pedestal posible para sostener en la altura a ridículos pigmeos, cuya enclenque naturaleza apenas les habría permitido presentarse arrastrados ante el altar de la República. Sí; es evidente, en los últimos tiempos de manera singular, la perpetración de semejante atentado, con manifiesto atropello de la legislación patria y escándalo de los pueblos que atónitos presenciaron tan cínica desvergüenza, con la que se usurpaba el más importante de sus atributos, el de elegir sus mandatarios, llegando al inusitado extremo de resucitar a los muertos sin

que sonara todavía la trompeta que les llamara a juicio. Lo que niego, por imperdonable injuria a la verdad y a la justicia, es la generalidad de la imputación, convencido del inri que con ella se coloca sobre la frente de la República.

Las generaciones actuales que no vieron la labor de los gobiernos anteriores al año de 1895, pueden aceptar, talvez de buena fe, tan calumniosa especie y de allí el que me proponga relatar hechos positivos, que los he presenciado y que luego confirmaré con datos históricos que desvanecen, de modo irrefutable, la temeraria afirmación. Las frases declamatorias y redundantes casi siempre, las aseveraciones magistrales, las invenciones novelescas, los juegos fatuos lanzados por cerebros calenturientos guiados por la imperiosa necesidad de cubrir las propias llagas con imaginarios harapos ajenos, no conceden nunca título justificativo y liberatorio.

Como temo incurrir en errores o falsear de algún modo, involuntario por cierto, la verdad histórica, no quiero ocuparme en la demostración de los sucesos acaecidos antes del año de 1883. Voy a hacerlo tan sólo de aquellos en los que he sido testigo presencial.

Con estas indispensables aclaraciones entraré en materia en el artículo siguiente, porque ni la reconocida bondad del Sr. Director de "El Derecho" ni lo limitado de las columnas del simpático diario me permiten extenderme demasiado.

Con el fin de llenar la tarea que me he impuesto y como base esencial para que se analicen y juzguen de modo desapasionado, tranquilo y correcto, los hechos en que se apoya la proposición que sostengo, es indispensable recordar ciertos antecedentes históricos sin los cuales no podría aquilatarse debidamente la eficacia de mi argumentación.

El 26 de marzo de 1882 debieron comenzar en la República las elecciones populares del que sucedería en el ejercicio del mando supremo al General Ignacio Veintemilla, que lo desempeñaba, por obra y gracia de una asamblea reunida en Ambato, a la manera de la que funciona actualmente en nuestra histórica Capital.

Los partidos políticos no ignoraban la desenfrenada ambición del traidor de 8 de setiembre, francamente manifestada además, en todos los tonos imaginables, por sus cortesanos y esbirros, que proclamaban la necesidad de que el titulado Capitán General reinara en el Ecuador cuando menos los veinticuatro años que llevaba Guzmán Blanco de dominar en Venezuela. No obstante, quisieron aquellos que el escándalo de la nueva dictadura se presentara acompañado de las mayores agravantes posibles y exhibiéronse las candidaturas de D. Pedro Carbo en Guayaquil por los liberales, de D. Julio Zaldumbide en Quito, por los conservadores y la de D. José María P. Caama-

ño, en ambas ciudades, por personas que decían no pertenecer a ninguno de los partidos tradicionales.

El día señalado por la Constitución para el ejercicio del sufragio libre, a primera hora, rodeados por las sombras de la noche, de modo sigiloso, formáronse en la plaza de San Francisco los cuatro batallones que formaban la guarnición de Quito, y, después de ciertas escenas verdaderamente cómicas, proclamaron Jefe Supremo de la República al mismo, traidor por tercera vez, Ignacio Veintemilla. Este, trasladóse pocos días antes a Guayaquil, para así asegurar el éxito del criminal proyecto y confiando completamente en la lealtad de D. Cornelio E. Vernaza que debía llevarlo a cabo en esta capital, en calidad de Ministro de Guerra. Mas, un incidente inesperado hizo que el titulado General tuviera pronto que retirarse a su domicilio en busca de alivio para cierto dolor de muela propinado por mano de mujer. D. Ignacio asumió, pues, nuevamente el mando supremo, justificándolo con el contexto de actas anteriormente preparadas en todas las poblaciones a las que se había enviado oportunamente destacamentos militares.

Un estremecimiento, mayor que el que puede producir un terremoto, conmovió los cimientos de la República entera, y, en breve los Coroneles Agustín Guerrero, Pedro I Lizarzaburu, Ramón Aguirre y Manuel Orejuela, que sufrían los rigores del ostracismo en el Sur de

Colombia, se unieron al intrépido Ezequiel Landázuri e iniciaron la campaña restauradora. Vencedores unas veces, vencidos otras, no soltaron el fusil, y en "La Parada", Ingingcho, Aloburu, Ibarra, Cayambe y Pisque fatigaron sin descanso a las fuerzas dictatoriales.

Los doctores José Alvarez y José M. Sarasti buscan a los libérrimos y valerosos jóvenes de las provincias del Tugurahua y Chimborazo, atacan el cuartel de Riobamba, y, a las órdenes del segundo, se libran varios combates en las breñas del Patate, en San Andrés, en los dos Chambos y en el decisivo Quero.

Los emigrados en el sur salen de Lima en reducido número, recorren el norte de la República vecina, sobreponiéndose a todo género de obstáculos, atraviesan la frontera en número de treinta y, después de reñida lucha contra fuerzas superiores, ocupan Loja. A su cabeza vienen el General Dr. D. Francisco Javier Salazar, "el representante de la ciencia en los campamentos" como le apellidó uno de nuestros más ilustres hombres de estado, y el heredero del temerario arrojo del fundador de la República, Coronel entonces, D. Reinaldo Flores. En el largo trayecto que tuvo que recorrer la legendaria expedición, se aumentaron sus filas, ocupando lugar preferente la ilustrada y talentosa juventud azuaya con los Vega, Ullauri, Arízaga, Borrero, Toral y otros muchos. La pericia del Jefe burla la poderosa división acantonada en Cuenca, combate en Alausí, pone en fuga al enemigo en Pungalá y se une en Ambato a los valientes de Quero, comandados por Sarasti. De los treinta que atravesaron el Macará, vive uno solo como reliquia de la atrevida empresa, el veterano del ejército y de la prensa, el leal, decidido e infatigable Cnel. y Dr. D. Angel P. Chaves.

En Ambato conferencian los dos generales, manifiestan ambos que su única aspiración es la de restituir al pueblo ecuatoriano la libertad, la soberanía y la grandeza que le corresponden, rechazando con energía toda idea que traducirse pudiera como un ligero indicio de personales pretensiones y, resuelven atrevidamente, atacar a la dictadura en su centro principal, la capital de la República. Para adquirir probabilidades mayores de éxito se ponen en comunicación con los patriotas del norte, les dan cita para día y hora precisos, y el 10 de enero coronó con gloria inmarcesible la frente de los vencedores.

Y bien, ¿qué hizo el ejército restaurador después de tan brillante jornada? Dos mil hombres bien probados en los combates, valerosos, digo mal, temerarios, admiradores de sus jefes y resueltos a dar por ellos la vida ocuparon los cuarteles de esta ciudad y esos jefes no pretendieron, ni por un instante, empañar el brillo de sus espadas libertadoras, permanecieron junto a sus tropas y esperaron como leales centi-

nelas, el resultado del comicio popular que inmediatamente convocaron. Ellos no se creyeron omnipotentes, no obstante su importancia individual; no se constituyeron en junta soberana, para disponer a su arbitrio de los destinos del país; no perpetraron inauditos atentados a título de miembros de tribunales populares de justicia; no se adueñaron del tesoro público, para dividírselo proporcionalmente; no designaron a los que debían formar la junta de gobierno, para jugar con ellos, como se juega con las figuras en un tablero de ajedrez. Esos jefes, honrados, valerosos y dignos cumplieron su juramento: nada para ellos, todo para la patria.

El pueblo recuperó su soberanía, y esta se manifestó de modo solemne en el acta suscrita por millares de personas de todas las esferas sociales el día 14 de enero, en la que, libre y espontáneamente se organizó el gobierno llamado pentavirato, con los siguientes distinguidos personajes: Agustín Guerrero. José María Sarasti, José María Plácido Caamaño, Luis Cordero y Pedro Carbo, dando así representación a todos los partidos. Como se verá, de los generales vencedores en la víspera, sólo Sarasti tuvo cabida en el Gobierno.

¿Es esta o no prueba evidente del respeto que existía por la libertad electoral? ¿Cabe mayor manifestación de un republicanismo absoluto? ¿Qué sufragio más libre, a raíz de sangrienta victoria? Los vencedores detuvieron sus corceles

en las calles de la ciudad Luz de América y colocaron sus espaldas a las plantas del pueblo que acababan de redimir.

Pero no es esto todo. Luego recordaremos algo más que complementa el brillo de esa época de gloria inmarcesible.

—III—

El sol del 10 de Enero cubrió instantáneamente con sus rayos toda la amplitud del suelo ecuatorial, y si algunos lugares no sintieron en seguida el vivificante calor, fué porque interceptados se vieron por la negra sombra de los siniestros buhos de la dictadura agonizante. El Carchi, Imbabura, León, Tungurahua y Chimborazo, en actas de pronunciamiento análogas a la de Pichincha, sin distinción de partidos políticos, reconocieron y se sometieron al gobierno provisional. De las provincias serranas faltaban sólo las australes, que si contribuyeron con el valor y la sangre de sus nobles hijos al brillante éxito en los combates restauradores, avasalladas se sentían por la fuerza bruta que, a órdenes de Robinson, ocupaba la ciudad de Cuenca. Mas, allí estaba también el Mecenaz de la juventud azuaya, el mismo que, desde la cátedra, con la frente coronada, la guiaba hacia el templo de Minerva y que, entonces, abandonando la lira, tomó el fusil y la condujo por las escabrosas sendas que terminan en el campo de Marte.

El audaz e inteligente Cnel. y Dr. Dn. Gabriel A. Ullauri,

al día siguiente de su aplaudida actuación en la toma de Quito, pide instrucciones al Comando general y marcha a procurar el rescate de la tierra de Solano y de Malo. Llega a Azogues, organiza una pequeña columna y, cuando afanoso recogía los pocos elementos de que allí podía disponer para la realización de su proyecto, se le comunica la llegada del Sr. Dr. D. Luis Cordero, acompañado por sus discípulos y otros patriotas, que anhelosos iban a enrolarse en las filas del reducido ejército.

Audaces fortuna juveat, dice el inspirado poeta; el gallardo militar acepta la atrevida invitación y resuelven acercarse a la mañana siguiente a las puertas de la sultana del Tomebamba y exigir al opresor la rendición de la plaza.

Los pesquisas de la dictadura, perros indispensables en todo tiempo y de todo régimen de opresión y de infamia, descubren el proyecto y vuelan a participar a Robinsón el arriesgado intento. Ese, desmoralizado ya con la noticia de la ocupación de Quito, abandona la ciudad en fuga precipitada y toma con sus tropas la vía de Naranjal con el fin de incorporarse al amo en su último reducto. Horas después, Cordero y Ullauri entran en Cuenca con su grupo de patriotas, en medio de las delirantes aclamaciones y vítores de todo el pueblo, congregado en las calles y plazas de la población.

El ilustrado miembro del Gobierno provisional arenga a la multitud con sus acostumbradas

arrebataadoras frases: "No hay partidos, Señores, les dice. Todas las fracciones del país se han conglomerado en un gran conjunto. Ejerced, Pueblo Soberano, la más noble de vuestras funciones: constituid vuestro gobierno. Salga de vuestras manos esta grandiosa creación, y la amaréis y la sostendréis como a hechura vuestra".

Acuérdase luego el acta de pronunciamiento, en la cual se reconoce al Gobierno provisional de Quito y se nombra Jefe Civil y Militar de la provincia al Sr. Dr. D. Francisco José Moscoso.

Loja sigue el ejemplo; se declara en idéntico sentido, y quedan, por lo tanto, las provincias serraniegas unidas todas y a la sombra de una sola autoridad libre y espontáneamente elegida por ellas.

En los mismos días la histórica provincia de los Ríos encrespa sus ondas, sobre las cuales el denonado patriota Coronel D. Mariano Barona maneja el timón del pequeño bajel que debía darle puerto en la Capital. Se lo dió, y Babahoyo desconociendo la dictadura humillante de Veintemilla, acepta complacido al Gobierno de Quito, nombrando, justamente, con el merecido grado de General, Jefe civil y Militar a aquel modesto veterano.

Los cantones de Santa Rosa y Machala no quieren quedarse atrás; siguen el camino trazado por sus hermanas mayores y enarbolan el tricolor de Pichincha sobre sus rocas de granito y de oro. El Gobierno nacional les premió con la

fundación de esa bella y rica provincia, con la cual, llegaba a trece el número de las que constituían la nación.

Terminados en Quito los necesarios preparativos para que el ejército pudiera entrar en campaña, las divisiones del norte, del centro y del sur, marchan a ocupar los sitios de Mapasingue, destinados por el Director de la Guerra como centro de operaciones, no obstante su absoluta proximidad a los atrincheramientos dictatoriales. Braman los cañones desde el cerro de Santa Ana, pero sus proyectiles, de cien libras de peso, sirven de entretenimiento a los patriotas.

El día cuatro de mayo se les incorpora la valerosa división de Manabí y Esmeraldas con su Jefe Supremo a la cabeza; división compuesta por ochocientos hombres, mas o menos.

El dieciseis del mismo mes se divisa, desde el campo de guerra la aproximación de una lancha con bandera inglesa, por la vía del Guayas. Los comentarios se suceden al rededor del inesperado suceso y se aumentan con el aviso de que el Capitán de la pequeña nave pedía se le permitiera atracar a la balsa que servía de muelle a las pocas embarcaciones de los libertadores. Concedida la licencia, oh sorpresa, los que acudieron a la orilla, ven saltar a tierra al patriota por excelencia, republicano de verdad, connotado diplomático y valiente entre los primeros Sr. Dr. D. Antonio Flores Jón, quien burlando la vigi-

lancia de Veintimilla y con el eficaz apoyo del Capitán del buque, de guerra "Constance" de S. M. Británica, venía desde Nueva York a engrosar las filas de los libres. La junta de Generales, orgullosa de contar con un jefe de tanta importancia, le confiere grado superior en el ejército y le nombra Comandante en Jefe de la División de Reserva.

El 17 del mismo mes arribaron los últimos contingentes que se esperaban para la batalla decisiva a las órdenes del Vocal principal del Gobierno provisorio y muy prestigioso hombre público Sr. Dr. D. José María Plácido Caamaño, a las del soldado de más alta graduación en el escalafón militar General D. Secundino Darquea y a las del intrépido Coronel D. Juan A. Medina. Esa división, la segunda del sur, avanzó desde la frontera del Perú y, al incorporarse a la hueste redentora, contaba con más de quinientos hombres.

No había ya nada que esperar. ¡Victoria o muerte! La aurora del 9 de Julio ayudada se vió, para rasgar las negras sombras de la noche, por el formidable ataque a las inexpugnables trincheras del enemigo. Tres horas de rudo batallar y el más completo triunfo de la legión libertadora. Fugó el Dictador en el vapor Santa Lucía con rumbo al Perú, y la Perla del Pacífico respiró deleitada las vivificadoras brizas que, desde la cima de los Andes, le llevaban la salud, el vigor y la vida.

Coronada está la obra, sal-

vada la República! De el Car-
chi al Macará y de los bosques
orientales a las playas del oc-
céano, flota el tricolor de Co-
lombia la grande, el mismo que
Bolívar enclavara en la neva-
da cima del Chimborazo. El
fuego del más puro patriotismo
con su dorado brillo, unido a
las divisas de los partidos tra-
dicionales, le restituyó la fuer-
za y el esplendor vilmente em-
pañados por la traición y por
el crimen, y le exhibió a la faz
del mundo como el emblema de
una verdadera República, pe-
queña sí pero bella; oprimida
antes, pero libre y soberana
entonces, aún cuando al duro
precio de la abnegación y el
sacrificio de sus bizarros hijos.

Terminadas que fueron las
horas del regocijo y aplauso
populares, réunese en Guaya-
quil la asamblea ciudadana.
El pueblo quiere un gobierno
independiente de los estableci-
dos en las demás provincias y
designa su mandatario, el Sr.
D. Pedro Carbo, con el título
de Jefe Supremo del Guayas,
designación verificada a la som-
bra de un ejército de más de
cinco mil hombres, los mil a las
órdenes del caudillo de Mana-
bí y Esmeraldas y los demás a
las del Gobierno nacional.

Los Srs. Dr. Caamaño y Ge-
neral Sarasti, como represen-
tantes del pentavirato y el Ge-
neral Salazar llamaron inme-
diatamente al patricio guaya-
quileño, según el mismo lo re-
fiere en el Mensaje a la Con-
vención de quel año. Copiaré
sus palabras: "El pueblo de
Guayaquil, haciendo uso de su
soberanía, se reunió, deliberó

sobre su suerte, constituyó un
gobierno seccional y me hizo el
alto honor de confiarme el man-
do supremo de esta provincia"
.... "Después de la gloriosa
jornada del 9 de Julio, en que
la dictadura quedó completa-
mente vencida por el heroísmo
de los dos ejércitos enviados
por ambos Gobiernos, los
Excmos. Delegados del Gobier-
no Provisional residente en Qui-
to y el Exmo. Director de la
Guerra me llamaron por medio
de un cablegrama, fechado el
13 del mismo mes de Julio,
llamamiento al que correspon-
dí embarcándome al día siguien-
te en el Callao".

Este último dato, tomado de
un documento de alta valía,
me sugiere la idea de hacer las
siguientes preguntas, aunque
talvez algo improcedentes, pero
que las creo de suma impor-
tancia para la historia. ¿Por
qué el Jefe Supremo de Mana-
bí y Esmeraldas, no sólo no
fué el primero en dirigirse al
PATRIARCA DEL LIBERA-
LISMO ecuatoriano, sino que
prescindió por completo de ha-
cerlo o de asociarse a tan na-
tural llamamiento? ¿Esa tan
extraordinaria omisión obede-
cería a secretas convinaciones
políticas o sería fruto de inten-
cionales, aunque solapados, re-
cursos de ambición....?

Posesionado el señor Carbo
del alto puesto que le señala-
ron sus comprovincianos, orga-
nizo su gobierno, nombrando al
distinguido ciudadano D. Fran-
cisco de P Icaza, Secretario
general, y ejerció sin obstácu-
los ni dificultades de ningún
género la autoridad suprema de

que se hallaba investido.

Así terminaron las brillantes jornadas restauradoras: reconociendo al pueblo como único y exclusivo soberano, y siendo los hombres más prominentes en aquella época de orgullo y de gloria, los incondicionales ejecutores de sus resoluciones. Quisieron los pueblos tener tres diferentes gobiernos y los tuvieron, amparados todos por un ejército numeroso y fuerte. La voluntad popular debía ser fiel y debidamente acatada, respetada y sostenida, a pesar de que, caso nunca visto en la historia mundial, una república pequeña, desatendía la unidad de gobierno, personal o colectiva, pero indispensable para la correcta administración.

Nueve de julio de 1883; nueve de Julio de 1925! Qué diferencia! En el primero se da vida a la libertad; en el segundo se le cava la tumba! En el primero se derrocan los muros que sostenían degenerado personalismo y sobre ellos se levanta la columna en la que apoyarse deben el derecho y la justicia; en el segundo se desconoce un gobierno que, al fin y al cabo, tenía visos de constitucionalidad y se eleva a dorado trono ese baldón infamante de la democracia, bautizado con el siniestro nombre de dictadura! En el primero los pueblos resuelven, mal o bien, sobre su suerte y sus destinos; en el segundo se amordaza el pueblo, se le subyuga, se le impone, como lo prueban, en Quito y en Guayaquil, el general e insistente rechazo que se hizo de ciertos miembros de la llamada "Junta

de Gobierno". Pero, esa diferencia es muy clara y explicable, si se toma en cuenta quiénes fueron los héroes de 1883 y quiénes los autores de la traición de 1925.

Traición he dicho; parece dura la palabra, pero no la retiro, al contrario, me ratifico en ella. Traición triple: al gobierno, al que aquellos servían; a los jefes que iniciaron y consumaron la obra y que en breve tuvieron que tomar la senda del destierro, o ocupar las celdillas de la Penitenciaría y ser víctimas de humillante baja; y por último al programa que, con el sugestivo título de IDEALES, les sirvió de careta para engañar al pueblo ecuatoriano hasta unirse con los deshechos del gobierno derrocado y entrar, previo beneficio de inventario al goce de lo que constituía su único IDEAL: el engrandecimiento y lucro personales.

Jóvenes que abrazáis la carrera de las armas, fijaos, aprended! Seguid el ejemplo de los antiguos y renombrados camaradas vuestros, que, por desgracia, reducidos han sido ya a polvo en el pequeño recinto de un cementerio! El Ejército es y debe ser el guardián de las instituciones públicas, el defensor de los derechos y soberanía del pueblo; nunca su dogal, jamás su verdugo. Y tened en cuenta que no invoco credos políticos. Si el pueblo libremente elige un presidente liberal aún cuando no esté esa elección de acuerdo con mis principios, que bien venido sea.

—IV—

Retrocederé unos pocos días,

para mayor claridad de los hechos en cuya relación me ocupo. Tan seguro tenía el triunfo sobre las huestes dictatoriales el Sr. Director General de la Guerra, que desde el campamento de Mapasingue, dirigió una carta al Sr. Dr. Dn. Luis Cordero, Miembro del Gobierno Provisional, diciéndole entre otras cosas lo siguiente: "Me parece indispensable que Uds. envíen las autorizaciones respectivas a los señores Sarasti, Caamaño y Lizarzaburu para arreglar el estado político de esta provincia después de la toma de Guayaquil; y como esta debe efectuarse en breves días, sería bien que dichas autorizaciones vengan por la posta y sin pérdida de tiempo, facultando a dichos señores para referirse al Gobierno de Quito".

Esas autorizaciones fueron inmediatamente otorgadas y así, después de la proclamación del Sr. Carbo, puede decirse que el gobierno nacional se había radicado en Guayaquil. En efecto, con tan oportuna previsión, los sucesos se desarrollaron en seguida. Los representantes o, mejor dicho, los tres gobiernos sesionaron a diario y de modo tan activo que a los treinta días justos se promulgaba por bando el decreto siguiente: LOS DELEGADOS DEL GOBIERNO PROVISIONAL ESTABLECIDO EN LA REPUBLICA, EN NOMBRE Y POR AUTORIZACION DE ESTE; EL JEFE SUPREMO DEL GUAYAS, Y EL ENCARGADO DEL MANDO SUPREMO DE LAS PROVINCIAS DE MANABI Y ESMERALDAS,

CONSIDERANDO:

1º—Que al aniquilamiento de la pasada dictadura, llevado a cabo por el patriotismo de los pueblos, debe seguir la inmediata reconstitución del sistema republicano, fundado en la justicia, en la libertad y en el orden;

2º—Que la Nación, en uso legítimo de su soberanía, ha delegado al efecto sus poderes a una Asamblea que debe expedir la Constitución y las leyes que organicen la República y le aseguren el goce de sus imprescriptibles derechos, fuera del alcance de toda usurpación y tiranía;

En cumplimiento del deber que se nos ha impuesto, y en uso de la autorización que se nos concede para las actas populares,

DECRETAMOS:

Art. 1º—La Asamblea Nacional se reunirá el 9 de Octubre del presente año en la Capital de la República.

Art. 2º—Un Decreto especial establecerá el modo y forma de elegir los Diputados que deben componerla.

Dado en Guayaquil, a 10 de Agosto de 1883.—(Firmado). José María Sarasti.—J. M. P. Caamaño.—P. I. Lizarzaburu. Pedro Carbo.—Eloy Alfaro.

El Secretario general de los Delegados del Gobierno Provisional de Quito, R. Pólit.

El Secretario general del Gobierno de la Provincia del Guayas, F. P. Icaza.

El Ministro de lo Interior y

Relaciones Exteriores del Gobierno de Manabí y Esmeraldas, Miguel Valverde.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2º, y con la misma fecha, se promulgó otro en el que se establecían detalladamente la forma, manera y tiempo en los que se realizarían las elecciones. Los días 2, 3 y 4 de Setiembre fueron los señalados para que durante ellos, el pueblo ejerciera el sagrado derecho.

Muy activa fué la labor previa y bien reñida la lucha entre los comités formados por los dos partidos beligerantes; pero sin la más pequeña participación de los poderes públicos. Ni con el justo motivo de cuidar el orden se vió aproximarse a las mesas que presidían las juntas electorales, grupo alguno de soldados o de agentes de policía. Solo el pueblo las rodeaba con entusiasmo extraordinario.

Terminadas las votaciones, vinieron los escrutinios por los Jurados electorales, formándose estos por el Concejo Cantonal de la capital de la provincia, presidido por el Gobernador o Jefe civil y militar de ella. Pasarónse los nombramientos a los favorecidos por la simpatía popular y el 9 de Octubre se instalaba, con las solemnidades debidas, la gran Asamblea Nacional.

Suplico a mis lectores se fijan en el tiempo transcurrido del 9 de Julio al 9 de Octubre: noventa días fijos. Una dictadura de noventa días y nada más; porque los hombres de aquella época sabían bien que

esta forma de gobierno produce en el organismo social, el mismo efecto que en el individual las inyecciones hipodérmicas de sustancias heroicas, necesarias, indispensables, en casos extremos, pero aplicadas en pequeña dosis; porque si se repiten a diario, el desdichado paciente sucumbe pronto, más por efecto del remedio que por causa de la enfermedad, aun cuando fuera muy sabio y muy diestro el clínico o cirujano que las empleara.

De gala se vistió Quito, en esa tan memorable como histórica fecha. Los pueblos habían recuperado su soberanía y la iban a ejercer por medio de legítimos representantes. Cincuenta y siete diputados, de los sesenta y dos elegidos, concurren a la sesión inaugural, poniendo de manifiesto desde el primer momento, la importancia personal y numérica de los que formaban los dos grupos contendores. Helos aquí:

Conservadores: Señores, Antonio Flores, Justiniano Estupiñán, Vicente Fierro, Mariano Acosta, Alejandro Ribadeneira, Luis F. Lara, Carlos R. Tobar, Julio B. Enriquez, Luis A. Salazar, Arcenio Andrade, Pedro José Cevallos, Juan de Dios Camuzano, Jacinto Ignacio Camaño, Nicolás Barba, Reinaldo Varea, Teófilo Sáenz, Pedro Ignacio Lizarzaburu, José M. Alvear, Antonio Soberón, José M. Banderas, Leopoldo Freile, Angel P. Cháves, Gabriel I. Veintimilla, Gregorio Cordero, Juan de Dios Corral, Julio Matovelle, Remigio Crespo Toral, Alberto Muñoz Vernaza, Ra-

món Riofrío, Daniel Ojeda y José Baquero Dávila. Total 31.

Liberales: Señores, Ramón Borrero, Luis F. Borja, Belisario Quevedo, José Alvarez, Nicolás Martínez, Francisco Montalvo, Constantino Fernández, Adriano Montalvo, Agustín Nieto, Julio Román, Gabriel A. Ullauri, Fidel Marín, Miguel Valverde, Gregorio Icaza, Rafael Portilla, Pedro Camacho, Ricardo Cucalón, Wilfrido Venegas, Francisco J. Aguirre Jado, Marcos Alfaro, José Moreira, Alejandro Cárdenas, Francisco Andrade Marín, Manuel Antonio Franco, José Martínez Pallares y Luis Vargas Torres. Total 26.

Instalada la sesión, procedió la Cámara presidida por el Director de las Juntas preparatorias, Sr. Dr. D. Antonio Flores Jijón, a la elección de dignatarios, ob teniendo, para Presidente de la Asamblea, el señor General Dr. D. Francisco Javier Salazar treinta y cinco votos y el Sr. Dr. D. Ramón Borrero veintidós.

Declarado legalmente electo el primero, el Sr. Dr. D. Constantino Fernández hizo la moción de que la Asamblea acordara conceder la Vicepresidencia al Sr. Dr. Borrero que seguía en votos, como candidato del partido liberal para la Presidencia. La Asamblea aprobó la moción y el favorecido prestó la promesa legal y ocupó el solio, por no llegar todavía a esta ciudad el Sr. General Salazar, quien pocos días después del 9 de Julio, renunció el cargo de Director de la Guerra y marchó a la República del Pe-

rú. Tampoco concurrieron a la primera sesión los Srs. Dr. Camilo Ponce, Dr. Manuel Nicolás Arízaga, Dr. Angel Modesto Borja, D. Juan Montalvo y D. Federico Proaño. Los dos últimos no quisieron cumplir con el mandato de sus electores.

Vista la nómina de los señores diputados, ¿se dirá que no hubo absoluta libertad electoral para la renombrada Asamblea? Ni los mayores obsecación y apasionamiento serían capaces de afirmarlo.

Pudiera objetárase tal vez. El número de liberales concurrentes a la Convención de 1883 y 1884, se debió a las provincias de la Costa que estaban gobernadas por los Sres. General Alfaro y D. Pedro Carbo. Contestaré: según el decreto sobre elecciones, la provincia del Guayas eligió siete diputados, la de Manabí cinco y la de Esmeraldas tres, por todos quince; y si a los veintiséis arriba indicados se agregan los tres ausentes, Sres. Montalvo, Proaño y Dr. Borja, tenemos un total de veintinueve. ¿De dónde salieron los catorce restantes? Lisa y llanamente de las provincias sujetas al gobierno del pen taurato conservador.

Cerraré este capítulo con algo como una llave de oro para nuestros impugnadores políticos, la opinión del tan afamado caudillo del radicalismo, el Encargado del Mando Supremo de Manabí y Esmeraldas, General Eloy Alfaro. En el Mensaje correspondiente remitido a aquel cuerpo legislativo, se expresa así en tres diferentes partes: "Sea lo primero felicitar a

los verdaderos representantes del pueblo en el día de su instalación". "Devuelvo a los *legítimos delegados del pueblo* el poder supremo que legalmente se me confió". "Hoy que por primera vez se reúne una Asamblea Constituyente representante de todos los partidos políticos, etc."

Aquello de que haya sido por primera vez, es algo que muy bien pudiera refutarse. Pero no es ese mi intento, como antes le he expresado.

V

Terminada la luminosa discusión de la Carta Fundamental de la República, en la que los grupos contendores hicieron gala de ilustración y de talento, al extremo de merecer aquella Convención el calificativo de la primera entre las que hasta entonces se habían reunido en nuestra patria, se señaló el día 7 de febrero de 1884 para el establecimiento definitivo del gobierno democrático, constitucional y firme. La elección de Presidente y Vicepresidente de la República, por un período de cuatro años el primero y de dos el segundo, debía de servir de piedra angular para el levantamiento del edificio social sobre la cual se asentaría la definitiva morada de la nueva vida nacional.

El resultado de aquellas elecciones fué el que sigue:

Para Presidente: el Sr. Dr. Dn. José María Plácido Caa-
maño, cuarenta y tres votos; el General Dn. Eloy Alfaro, trece, el Sr. Dr. Dn. Luis Cor-
dero dos, y dos en blanco.

Para Vicepresidente: el Sr. Gral. Dn. Agustín Guerrero, treinta y siete votos; el Sr. Dr. Antonio Portilla, diez; el Sr. D. Rafael Pérez Pareja, tres; el Sr. Dr. Pedro J. Cevallos, dos y otros aislados

El escrutinio practicado manifiesta evidentemente que no sólo todo el partido conservador, tan bien representado en aquel Parlamento, sino varios diputados liberales, como se deduce del total de sufragios, reconocieron y premiaron las altas dotes de inteligencia ilustración, probidad, patriotismo y carácter del Exmo. Sr. Caa-
maño, al entregarle el gobierno en época tan difícil por la desorganización, desprestigio, corrupción y casi aniquilamiento que habían constituido el patrimonio del dictador derrocado.

Más, ¡ay!, apenas disuelta la Asamblea Constituyente, uniéronse en criminal contubernio la pasión política, el egoísmo, la ambición, los intereses creados y comenzaron su labor disociadora y antipatriótica. No se conocía siquiera el rumbo que, de manera definitiva, señalaría a la barca el hábil piloto que la manejaba, cuando las ondas impulsadas por la demagogia, comenzaron a alborotar el océano por el que aquella debía navegar.

En breve se desata la tempestad; y casi simultáneamente los Arellano y Acosta organizan una invasión en el sur de Colombia; Folleco, Flores y González atacan la ciudad de Ambato, de la cual fueron rechazados y se replegaron a

las breñas de Patate; Medardo Alfaro y Juan Centeno se apoderan de Portoviejo y Dn. Eloy Alfaro zarpa de Panamá a bordo del "Alajuela", convocado por el "Jacinto", con rumbo a las costas ecuatorianas. La previsión y acierto de los jefes y el valor de las tropas leales hacen que los insurrectos sean castigados en todas partes, especialmente en Jaramijó, en donde el Coronel Dn. Reinaldo Flores, desde el "Nueve de Julio" hundió en la profundidad del mar al buque insurgente.

Tenaces y, por qué no confesarlo, valerosos, los rebeldes se retiran a las montañas de Manabí y Esmeraldas e inician esa larga y cruenta campaña de *montoneras* cuya duración fué de casi tres años.

Llega el mes de enero de 1885, en el que debían efectuarse las elecciones de Senadores y Diputados para el Congreso de aquel año y como, felizmente, ninguna de las capitales de provincia, ni cabecera de cantón, estaban ocupadas por los facciosos, se realizan aquellas con plena libertad, como la confirman los escrutinios verificados y la condición y carácter de los elegidos.

He aquí la nómina, según el acta de instalación de aquella legislatura.

CAMARA DEL SENADO.

Conservadores: Luis Cordero Presidente, Juan León Mera Vicepresidente, Fernando Pólit, Antonio Ribera, Manuel Páez, Ilmo Sr. González Calisto, Miguel Nájera, Antonio Aguilar, Ilmo. Sr. Miguel León, José

Fernández de Córdova, Ramón Samaniego, Rafael Riofrío, Alfaro del Pozo, Fernando García Drouet, y José S. Paredes.—Total quince.—*Liberales:* Rafael Rodríguez M., Antonio Gómez de la Torre, Antonio Portilla, Rafael Quevedo, Carlos Casares, Pedro Morales, Antonio F. Córdova, Agustín Coronel M., Juan J. Loaiza, Leonardo Espinel. No concurren habiendo sido elegidos por Esmeraldas, Juan Montalvo y Pedro Moncayo; Por Guayaquil, Federico Cornejo; por los Ríos, Manuel Badillo.—Total catorce.

CAMARA DE DIPUTADOS.—

Conservadores: Carlos Mateus Vicepresidente, Abelardo Egas, Manuel Jaramillo, Ezequiel Muñoz, José M. Terrazas, Mariano Aguilera, Timoleón Flores, Emilio Guarderas, Rafael Angulo, Nicolás Velasco, Melchor Moscoso, Antonio Echeverría Llona, Antonio Robalino, Félix Proaño, Emilio Chiriboga, Modesto Paredes, Alejandro Donoso, José Miguel Ortega, José M. Eguiguren, Aparicio Ribadeneira, Emilio Terán y Manuel Ribadeneira.—Total veintidós.—*Liberales:* Juan B. Vázquez, Presidente, Manuel A. Larrea, Rafael Gomez de la Torre, Carlos Maldonado, Anacarsis Martínez, Pacífico Villagómez, Miguel Heredia Rodas, Víctor José Espinosa, Manuel Coronel, Antonio Farfán, Benjamín Lozano, Esteban López, Fidel Egas y Amador Sánchez. No concurren, los Srs. Luis Chiriboga, Dr. Rafael Guerrero y Homero Morla.—Total, dieci-

siete.

Ahora bien, catorce senadores y diecisiete diputados liberales, ¿prueban o nó una absoluta libertad electoral? ¿No sólo en las montañas de Manabí y Esmeraldas, sino aún en el recinto mismo del Congreso, debían estallar las bombas lanzadas por manifiesta conflagración? Sí; se arrojaron a uno y otro campo. En el primero apagadas fueron por el valor y lealtad del ejército; en el segundo no llegaron a causar irreparable daño a los irreductibles sostenedores de la Constitución y de las leyes.

No sólo disculpable, justificable habría sido que el Gobierno limite la esfera de acción de sus pertinaces e injustos adversarios; pero no lo hizo. El deber se impuso y fue fielmente cumplido. En Esmeraldas, por ejemplo, al amparo de las bayonetas, del ejército leal, que resguardaba la plaza, se eligió para Senadores a los dos prohombres del radicalismo: D. Juan Montalvo y D. Pedro Moncayo. ¿Se quiere mayor libertad?

—VI—

Abundante material encontrarán los historiadores cuando se ocupen en la narración de los sucesos acaecidos en los años de 1885 y 1886. La más cruel y espeluznante campaña se desarrolló en esos días sin dar tregua ni descanso a los lidiadores. Combates casi diarios se sucedían, especialmente en la costa, cegando vidas que

puedieron ser de alta importancia para la patria, interrumpiendo la activa labor del Gobierno en pro del engrandecimiento y progreso de ella y consumiendo los escasos caudales públicos, naturalmente disminuídos por lo anómalo de la situación.

La atmósfera se encontraba completamente caldeada, y la saña y la venganza de los enemigos del orden les condujeron hasta el crimen. Por dos ocasiones, en Yaguachi y en Guayaquil, se atenta contra la vida del Jefe del Estado, la que salva providencialmente, aun cuando a costa del sacrificio de dos valerosos e importantes jefes del ejército: el Comandante Marco Antonio Jaramillo, edecán de S. E. en la primera, y el Coronel César Guedes Intendente de Policía de Guayaquil, en la segunda.

Sin embargo el Gobierno continuaba inalterable; ejerciendo sus funciones cada uno de los tres poderes con serenidad y constancia. Por eso, de acuerdo con lo dispuesto en la Constitución, se convocó oportunamente al pueblo para que ejerciera su derecho en los comicios electorales y ungiera, por medio del voto directo, al que debía ejercer la Vicepresidencia de la República en el nuevo período.

El partido conservador exhibió dos candidatos, los por varios títulos meritísimos Srs. Dr. D. Pedro José Cevallos Salvador y Cnel. Dr. D. Pedro Lizarzaburu; pero luego, de acuerdo entre los centros directivos, se unificó la opinión en

favor del primero. El partido liberal, que en su mayoría se hallaba bajo las tiendas de campaña, no presentó el nombre de ningún ciudadano para la elección. Esta fue, pues, tranquila, y el Dr. Cevallos Salvador, prestó ante el Congreso siguiente la promesa legal, para entrar en el desempeño de sus funciones. No puede, por lo tanto, decirse que hubo necesidad de violencia o imposición alguna de parte del Gobierno.

La Constitución de la República disponía que el 10 de Junio debía instalarse el Congreso ordinario, y el 10 de Junio se abrieron las sesiones. Convocados y provistos del respectivo viático fueron todos, aun aquellos notoriamente sindicados de participación en la guerra fratricida que desvastaba bosques, incendiaba campos, cerraba puertos, consumía al comercio y en una palabra, agotaba los pocos elementos de vida que sostenían a la afligida e infortunada patria. Los empleados públicos, con ninguna excepción, pasaron ocho meses sin recibir un solo centavo por cuenta de sus sueldos presupuestarios, porque la necesidad de salvar al país, obligaba al sacrificio general. Revísense los libros de cuentas de las oficinas fiscales en aquella época, y se verá que no faltó un punto a la verdad. La abnegación y el verdadero patriotismo señalaron el camino a los que servían, no por mezquino interés, sino por el bien entendido concepto que encierra lo que se llama cumplimiento del de-

ber, más sagrado todavía, cuando se dirige a la defensa de arraigadas convicciones. Los principios políticos no se cotizaban entonces en las Tesorerías del Estado; cimentados estaban en el centro del alma. Fatalmente, como el oro todo lo corrompe, reservado me había sido el tener que contemplar, con acerbo dolor, a algunos de mis compañeros de antaño, encenegados en el fango que rodea el campo destinado a la almoneda fiscal.

El Congreso de 1886 se compuso del siguiente personal:

CAMARA DEL SENADO.

—*Conservadores:* Juan León Mera Presidente, Rafael Pólit, Antonio Aguilar, Ilmo. Sr. Pedro González Calisto, Imo. Sr. Dr. Miguel León, Antonio Rivera, Manuel Paez, José Fernández de Cordova, Ramón Samaniego, Fernando Pólit, Fernando García Drouet, José S. Paredes, y Alfaro del Pozo, No concurrió, Aparicio Terán.

—Total, catorcé.—*Liberales:* Antonio Gomez de la Torre, Antonio Portilla, Pedro B. Morales, Manuel Badillo, Juan J. Loaiza, Alejandro Cárdenas y Leonardo Espinel.—No concurrieron, Pedro Carbo, Agustín Coronel, Miguel Cueva, Ramón Mateus y Homero Morla.—Total, doce.

CAMARA DE DIPUTADOS.—*Conservadores:* Aparicio Ribadeneira Vicepresidente, Abelardo Egas, Manuel Jaramillo, Ezequiel Muñoz, José M. Terrazas, Timoleón Flores, Rafael Angulo, Carlos Mateus, Antonio Echeverría, Melchor Moscoso, José Ochoa León, E-

milio Terán R., Felix Proaño, Emilio Chiriboga, Modesto Paredes, Alejandro Donoso, José Miguel Ortega, Javier Landívar, Manuel Cuesta, Antonio Robalino, Manuel Carrión, David Cordero. Total, veintidós.

—*Liberales*: Julio Castro Presidente, José M. Batallas, Manuel A. Larrea, Amador Sánchez, Anacarsis Martínez, Manuel Vinueza, Miguel Heredia Rodas, Antonio Farfán, Benjamín Lozano, Esteban López, Fidel Egas, Joaquín Gomez de la Torre, Emilio Uquillas, Manuel de Jesús Arzube, Agustín L. Yerovi y Elio Santos.—Total dieciseis.

Como se comprenderá fácilmente la no concurrencia de alguno o algunos de los ciudadanos elegidos, no prueba falta de libertad electoral. Para juzgar si esta existió o nó, se debe atender tan solo a los escrutinios verificados.

—VII—

El 7 de Diciembre de 1886, se libró en Loja, sangrienta batalla. El bizarro e intrépido Coronel D. Antonio Vega Muñoz, futuro mártir, bárbaramente inmolado más tarde por los mismos adversarios de aquella época, atacó estratégicamente al ejército que, a órdenes del Coronel D. Luis Vargas Torres, había ocupado días antes esa capital. La carga fué ruda, la resistencia temeraria y tan completa la victoria para los defensores del orden, que contaron entre sus prisioneros al Comandante en Jefe de las fuerzas revolucionarias con todo su Estado Ma-

yor. ¿Quién hubiera dicho al gallardo adalid que, entre los laureles cosechados por su valor y su genio, en aquella memorable jornada, iba oculta una alevosa y segura sentencia de muerte.....?

Este golpe se reputó decisivo por los insurgentes, que tenían resuelto jugar allí la última partida y, así fue en efecto; porque la noticia del terrible fracaso produjo el sucesivo desbandamiento de las pocas fuerzas que los Arellano conservaban en el norte y de las reducidas guerrillas que aun mero-deaban en la provincia de Manabí.

Para conseguir ese resultado cuánta sangre derramada, cuántas lágrimas vertidas, cuántos sacrificios realizados, cuántos esfuerzos consumidos!

Muy bien describe el Exmo. Sr. Presidente de la República, en su Mensaje al Congreso de 1886, la brillante actuación del ejército nacional en los siguientes términos:

“El Gobierno ha necesitado consagrarse simultaneamente a debelar en el Litoral las turbas armadas que invadían las poblaciones y a arbitrar recursos para sostener un ejército conveniente. Los soldados de la República han manifestado valor extraordinario, y con lealtad superior a todo encomio y abnegación sin medida, ya formando fuertes columnas, ya en pequeños grupos, sin respetar los inconvenientes de la estación ni la fragosidad de los caminos, se han lanzado contra los rebeldes donde quiera que los han tenido a su alcance.

Las voces de mando y el sonido del clarín se han dado muchas veces después que nuestros valientes han emprendido el ataque a que los llamaba el deber de dejar bien puesta la honra nacional....“

“Faltaría a un estricto deber de justicia si no os presentara con una palabra de especial aplauso al benemérito General D. Secundino Darquea, al Coronel D. Reinaldo Flores, que desempeñó precariamente la Comandancia General del Distrito del Guayas, y al Sr. General D. Francisco Javier Salazar, que vino del Perú a prestarnos su valiosa cooperación: He sido testigo de cada uno de los pasos de estos renombrados Jefes, y no sé si he debido admirar más su laboriosidad o el talento militar que han desplegado para organizarlo todo de la manera más conveniente“.

El más joven de los tres jefes nombrados el Sr. Coronel D. Reinaldo Flores aseguró de modo legal, con estas nuevas pruebas de inteligencia, valor, pericia y lealtad las merecidas estrellas del generalato que le confirieron los pueblos en el año de 1883. El congreso se las afirmó.

Con estos antecedentes, si no del todo normalizada la situación, la aurora del año 1887 cubría ya con su azulino manto el horizonte de la República y las pocas nubes que aun flotaban en el espacio, disipándose fueron, sin necesidad de mayores esfuerzos, merced a la corriente natural de aire y de luz que la nación entera por

fin respiraba.

En Enero del año últimamente nombrado se efectuaron las elecciones de Senadores y Diputados y el resultado, en la instalación del Congreso, fue el siguiente:

CAMARA DEL SENADO.—

Conservadores: Camilo Ponce Presidente. Agustín Guerrero Vicepresidente, Fernando Pólit, Manuel Paez, Juan M. España, Ilmo. Sr. Dr. Antonio Iturralde, Benjamín Chiriboga, Antonio Aguilar, León Piedra, Ilmo. Sr. Dr. Miguel León, Ramón Riofrío, Alfaro del Pozo, Ramón Viteri, Gabriel Ignacio Veitemilla, Carlos F. Madrid.

—Total, quince.—*Liberales:* Antonio Gómez de la Torre, Miguel Nájera, Juan B. Vazquez, Pedro B. Morales, Leandro Serrano, Agustín Coronel, Federico Mateus, Antonio F. Córdova, Espiridión Dávila, Leonardo Espinel.—No concurren, José Alvarez y Javier Dávalos.—Total: doce.

CAMARA DE DIPUTADOS.—

Conservadores: Aparicio Ribadeneira Presidente, Remigio Crespo Toral Vicepresidente, Eloy Proaño y Vega, Víctor Gómez Jurado, Manuel Jaramillo, Manuel Freile Donoso, Ricardo Ruiz, Alejandrino Velasco, Daniel Hidalgo, Manuel Paredes, Cornelio Crespo Toral, Rafael María Arízaga, Joaquín Landívar, Filoteo Samaniego, Darío E. Palacios, Francisco J. Galviz y José A. Manrique.—Total. diecisiete.—

Liberales: Aquilino Sevilla, Pacífico Villagómez, Leopoldo Pino, Amador Sánchez, Manuel Coronel, Francisco G.

Ortega, Aurelio Novoa, David Ledezma Zabaleta, Manuel Vinueza, Francisco F. Madrid, Emilio Uquillas y Federico Rivera.—Total, doce.

Pudiera ocurrírsele a alguno de mis lectores hacerme la siguiente pregunta: ¿Cómo los conservadores han hecho y hacen alarde de su gran mayoría en la nación, cuando de las nóminas que Ud. mismo está publicando se deduce claramente que los dos partidos, en libre ejercicio de sus derechos, estaban más o menos equilibrados aún en la época en que aquellos dominaban? Satisfaré al curioso. El partido conservador jamás presentaba, para los comicios populares, dos o tres listas, por las que sufragar debían, merced al nuevo sistema de multiplicación de votos, los soldados, los estancieros, los policiales, los pesquisas, los garroteros y, oh escándalo, hasta los universitarios. El partido conservador, como tal, presentaba una sola lista, por la que daban su único voto, soldados o paisanos; los que simpatizaban con ella, dejando así libre el campo a otro sagrado derecho: la representación de las minorías. La campaña larga y penosa a que se vió obligada la administración pública de entonces, le puso en el indispensable caso de aprovechar los servicios de algunos senadores y diputados, llamándoles al ejercicio de otros cargos con los cuales quedaban inhabilitados para desempeñar las funciones legislativas. En algunas provincias el triunfo favoreció al partido

liberal, es indudable; pero en todas la suplencia correspondía siempre a los que militaban en sus filas.

—VIII—

Terminó la guerra civil, causa primordial y exclusiva para que la República no hubiera entrado de lleno en una era de serenidad, de calma, de engrandecimiento y de progreso, inicial entonces, pero de seguros resultados. No corría ya sangre en los campos de lucha, no se movilizaban los ejércitos, la mar parecía tranquila y nuestros cerros, sin reflejar el fuego interno, coronados se veían de blanca y pura nieve.

El espíritu público completamente levantado, cual debe de estarlo el de quien, después de largas horas de amarga y angustiosa prueba, se siente orgulloso y complacido por los frutos cosechados. Mas, qué desgracia; el corazón humano no se satisface nunca, y olvidando pronto las desdichas y pesares se engolosina con la gloria conquistada y se crée en completa aptitud para elevarse aún a mayor altura de aquella a la que justa y naturalmente debe aspirar.

Esto sucedió, lo diré con leal franqueza, en el año de 1888, con el partido conservador. Las colectividades, como los individuos tienen idénticas virtudes, análogos sentimientos, iguales aspiraciones y fatalmente incurren también en los mismos errores. El partido todo, unido, resuelto, abnegado, lleno de fé, salvó a la nación en aquella épo-

ca de eminente peligro; mas venida la victoria, surgieron los celos, comenzaron las susceptibilidades, nacieron los descontentos, se presentaron las desavenencias y como natural desenlace, sobrevino la división, sin causa alguna justificativa a mi humilde concepto.

He dicho antes que no escribo la historia de aquellos años de la vida de mi patria. Para hacerlo necesitaría de aptitudes, de estudios, de imparcialidad serena y de un criterio concienzudo y severo. De los dos primeros carezco en absoluto, por los segundos puedo ser tachado. Actué de manera activa en uno de los dos grupos que resultaron de aquella matadora separación de los mismos elementos a los que días antes, unidos, les sonreía la fortuna; pero que al mirarlos dislocados, comenzaba a volverles las espaldas.

No pretenderé jamás estudiar las causas, motivos, tendencias y fines que produjeron la lamentable rotura y mucho menos determinar quienes fueron o pudieron ser los causantes de la labor suicida. No acuso a nadie; impotente me considero para ello; tanto más cuanto que, uno y otro centro, constituidos estuvieron por distinguidos, ilustrados, talentosos y sobresalientes personajes de nuestro histórico partido. En casos como este, especialmente, el fallo nunca pueden darlo las partes; se lo reserva la historia.

Razón es esta más que poderosa para abstenerme, en los pocos capítulos que me faltan, de toda apreciación o comentario sobre los hechos que reproduzco

Me limitaré a presentarlos de manera descarnada y sencilla.

En el mes de enero de 1888 se verificaron, de acuerdo con lo dispuesto en la Carta fundamental, las elecciones para Presidente de la República. El período para el que fué elegido el Excmo. Sr. Dr. José María P. Caamaño terminaba el 30 de Junio de aquel año y el pueblo debía anticipadamente designar al sucesor.

Los comicios populares se llevaron a cabo, bajo un ambiente de serenidad y de calma, la herida no se profundizaba aun, y se había exhibido, de manera formal, una sola candidatura, la del Sr. Dr. D. Antonio Flores Jijón. El escrutinio de votos debía verificarlo el Congreso próximo en sus primeras sesiones y así lo hizo con este resultado: 29,555 votos por el Sr. Dr. Flores, 777 por D. Eloy Alfaro, 56 por D. Juan Montalvo y otros, en menor número por diferentes personas.

Abiertas las sesiones legislativas, por primera vez quizá se vió en el Parlamento al partido del inmortal García Moreno algo receloso y desconfiado de sí mismo. La escisión comenzó a producir sus efectos y la patria a sentir sus consecuencias. Representados se vieron en aquellas, tres diferentes grupos; los dos de los hermanos de la víspera y el otro del adversario común.

La proporción que guardaban era la siguiente, permitiendo, para mayor claridad, llamar a la una por el nombre con el que se le designó más tarde.

CAMARA DEL SENADO.—

Progresistas: Agustín Guerrero, Presidente, Antonio Aguilar, Federico Mateus, Ilmo. Sr. Dr. Miguel León, Juan León Mera, Juan M. España, Alvaro del Pozo, José S. Paredes, Benjamín Chiriboga, Gabriel Ignacio Veintimilla y Ramón Samaniego.—Total. 11.—*Conservadores:* Fernando Pólit, Camilo Ponce, Carlos F. Madrid, Manuel Páez, Miguel Nájera, Ilmo. Sr. Antonio Tomás Iturralde, León Piedra y Julio Matovelle.—Total ocho.—

Liberales: Antonio Gómez de la Torre Vicepresidente, Juan Emilio Roca, Leonardo Espinel, Pedro Moraes, Ramón Viteri, Antonio F. Córdova y Antonio Echeverría.—Total siete.

CAMARA DE DIPUTA-

DOS.—Progresistas: Eloy Proaño Vega, Manuel Jaramillo, Manuel Freile Donoso, Alejandro Velasco, Daniel Hidalgo, Emilio Terán R., Julio A. Vela, Filoteo Samaniego, Miguel Castillo, José A. Manrique y Federico Rivera.—Total once.

Conservadores: Remigio Crespo Toral, Presidente, Aparicio Ribadeneira Vicepresidente. Rafael M. Arízaga, Santiago Carrasco, Manuel M. Salazar, Víctor Gómez Jurado, Ricardo Ruiz, Javier Landívar, Cornelio Crespo Toral y Luis F. Sarrade.—Total, diez.—*Liberales:* Pacífico Villagómez, Manuel Coronel, Leopoldo Pino, Amador Sánchez, Cuillermo Ortega, Francisco F. Madrid, Aurelio Novoa, Manuel Vinuesa y Aquilino Sevilla.—Total, nueve.

El Excmo Sr. Dr. D. Anto-

nio Flores se posesionó de la Presidencia de la República en los primeros días del mes de agosto, pero a los quince justos, el 23, remitió a las cámaras la renuncia del elevado cargo. Esas, en congreso pleno se la negaron por unanimidad, confirmando, diré así, de un modo solemne, el resultado del sufragio popular.

—IX—

Las reformas de la Constitución de la República, que inició la Legislatura de 1835 confirmadas fueron por la de 1888. Entre ellas constaba la de que el Congreso Nacional se reuniría cada dos años, razón por la cual las Cámaras Legislativas no volvieron a sesionar hasta 1890.

Transcurrieron los dos primeros años de la administración del Excmo. Sr. Flores, sin que la paz hubiera sido alterada en lo más pequeño. La lucha de los partidos políticos, activa y constante, se desarrollaba en los dos nobilísimos campos, en los cuales sólo pueden esgrimirse las limpias armas de la razón, de la justicia y del derecho. La prensa y el parlamento constituían los únicos circos ocupados por los gladiadores de la idea.

La actividad de la prensa era extraordinaria y las discusiones en el parlamento lanzaban rayos de diamantina luz sobre todo el suelo ecuatoriano. Los tres partidos contendores se esmeraban en la presentación y desarrollo de sus

principios y aspiraciones, sin que, desde luego, faltaran una que otra nota discordante en la primera, y pasajeras nubes en el segundo.

A la sombra de tan halagadores auspicios, se efectuaron en el mes de Enero de 1890, las elecciones del Vicepresidente de la República. El partido conservador presentó, como al más digno de ocupar el elevado cargo, al sabio e intachable como modesto ecuatoriano, Sr. Dr. D. Pablo Herrera, presentación que fue con justicia aceptada por el progresista. Los liberales sostuvieron la candidatura del prestigioso ciudadano Sr. D. Manuel A. Larrea. En verdad, no hubo mayor entusiasmo en aquellos comicios, como lo manifiesta el resultado de las votaciones: 16,313 votos por el Sr. Dr. Herrera y 15,203 por el Sr. Larrea; pero es indudable que este mismo resultado pone en relieve la libertad de que se gozaba.

Las elecciones para Senadores y Diputados, verificadas ese mismo año, si fueron entusiastas y reñidas, pero en riña apacible realizada dentro del marco del orden. El Congreso llevó a cabo sus labores con el personal siguiente:

CAMARA DEL SENADO:
Progresistas: Pedro Ignacio Lizaraburo, Presidente, Vicente Lucio Salazar, Agustín Guerrero, Juan M. España, Jacinto Ignacio Caamaño, Benjamín Chiriboga, Gabriel Ignacio Veintimilla, Angel P. Chaves, Ramón Riofrío y Modes-

to Jaramillo.—Total, diez.—
Conservadores: Camilo Ponce, Mariano Acosta, Julio Matovelle, León Piedra, Francisco J. Moscoso y Carlos F. Madrid.—Total, once.—
Liberales: Juan B. Vásquez Vicepresidente, Alejandro Cárdenas, Eel-sario Quevedo, Lorenzo R. Peña, Pedro Carbo, Carlos F. Córdova, Ramón Viteri, Federico Mateus y Antonio Echeverría.—Total nueve.

CAMARA DE DIPUTADOS:
Progresistas: Carlos Mateus, Presidente, Emilio Chiriboga, José M. Banderas, José Miguel Noboa, Miguel Heredia Rodas, Juan J. Pozo, Tomás Abad y José J. Estupiñán.—Total, ocho.—
Conservadores: Rafael M. Arízaga Vicepresidente, Aurelio Espinosa, Manuel M. Pólit, Manuel M. Salazar, José N. Campuzano, Benigno Palacios, Aparicio Ribadeneira y Remigio Crespo Toral.—Total, ocho.—
Liberales: Joaquín Gómez de la Torre, Belisario Albán Mestanza, Alejandro Maldonado, Rafael Quevedo, Leopoldo Pino, Francisco J. Montalvo, Gabriel Moscoso, Pacífico Villagómez, Miguel Valverde, José María Sáenz, Manuel Sanlucas y Víctor G. Gangotena.—Total doce.

Aquí debía concluir esta parte de mi trabajo, siguiendo el plan que me había trazado cuando me atreví a abordar la defensa de los anteriores gobiernos sobre el injusto cargo de conculcación de derechos electorales; pero, confiando en la benevolencia de mis lectores, voy a intercalar algo sobre

diverso asunto. La elección del Sr. Dr. D. Pablo Herrera para Vicepresidente de la República, en ese entonces, me ha sugerido la idea.

Mucho se pregona, mucho se aplaude, mucho se enaltece, en estos días, la manera como van solucionándose en sudamérica los asuntos limítrofes entre países que, hasta con agresivo y enconado ahinco, sostenían derechos contrapuestos. Se presenta como cosa verdaderamente extraordinaria e inesperada, la teoría de que las naciones deben sacrificar una parte de legítimas y justas pretensiones en favor de la paz, de la armonía, de la fraternidad que debe existir necesariamente entre los pueblos descubiertos por Colón. La novedad ha llegado al extremo de calificar con el pomposo y atrevido título de *continuador de la obra de Bolívar* al Jefe del Estado que hoy se afana en finalizar las divergencias que alejados mantenían a su patria de la familiaridad indispensable en el nuevo Continente.

Mas, esa doctrina, esa aspiración, ese bello ideal, como el primer grito de Independencia, nació bajo las breñas del histórico Pichincha. Hacen ya cuarenta años, en 1889, la Cancillería ecuatoriana inducida por las mismas causas que hoy se decantan y apoyándose en el Art. 6 de la Convención de 1887 sobre arbitraje, propuso al Gobierno del Perú el arreglo directo sobre bases de equidad. La Cancillería del Rímac aceptó la invitación nombrando de Ministro Plenipotenciario con suficientes poderes al Excmo.

Sr. Dr. D. Arturo García y las negociaciones se radicaron en Quito. El Presidente del Ecuador Sr. Dr. D. Antonio Flores y su Mtro. de RR. Exteriores Gral. Dn. Francisco Javier Salazar invistieron con igual carácter al Sr. Dr. D. Pablo Herrera, a quien sirvió de Secretario el eminente internacionalista Sr. Dr. D. Honorato Vásquez.

Las conferencias se iniciaron en seguida, con recomendables inteligencia, actividad y celo, y el 2 de Mayo de 1890, se suscribía por los legítimos representantes de las dos naciones el Tratado que debía ser sometido a la aprobación de los respectivos Congresos.

La Legislatura del Ecuador cuyo personal acabo de designar, ratificó con fecha 19 de Junio del mismo año aquel Pacto, faltando sólo para su completa validez la aprobación del Congreso Peruano. Este no correspondió con igual hidalguía, y después de dilatorias injustificadas, en el año de 1893, propuso modificaciones tan sustanciales que equivalían a un simulado rechazo. El Gobierno Ecuatoriano tuvo que declarar insubsistente aquella negociación.

Como posteriormente se ha pretendido hechar sombras acerca de la conveniencia de aquel arreglo, llamaré la atención sobre la circunstancia de que, además de los cuatro diplomáticos ecuatorianos arriba nombrados que intervinieron en el Convenio, formaron parte del Congreso, que lo ratificó, personajes muy distinguidos y poseedores

de la materia a cuya cabeza se encontraban los dos jefes de los partidos de oposición, señores Dr. Dn. Camilo Ponce y Dr. Pedro Carbo.

Injusticias de la suerte! Lo que ayer no más censurábamos hasta con manifiesta pasión é hiriente acritud, es hoy motivo de endiosamientos y glorificaciones desmedidas ¡Cosas de los hombres!

X

El año de 1891 fue el que, hablando a la moderna, recorrió el record de los entusiasmos republicanos. Todo él transcurrió por una vía, sí plena de libertad pero cubierta de abrojos, cardos y espinos. Los partidos políticos, asidua y hábilmente organizados en todas nuestras provincias, se aprestaban a librar decisiva y ruda lucha; pero esta misma, aún en campos cubiertos de flores, encuentra obstáculos, tropiezos y dificultades las más de las veces inesperados. Seguro creían su triunfo cada uno de los beligerantes, y esa misma seguridad, fincada estaba en el pleno reconocimiento de que no se cometerían atropellos, de que no existirían imposiciones y de que las armas empleadas en la pacífica lid no serían lastimadas por violento choque contra rocas de granito o resistencias de acero. Nadie, y mucho menos una agrupación social o política, pretende penetrar en terreno alguno en el que sabe le estarán cerradas las puertas o que, al traspasarlas, le espera segura y positiva muerte.

En el mes de julio saltó la primera chispa, con la exhibición de la candidatura del señor General doctor don Francisco Javier Salazar, presentada por numerosas firmas, en la provincia de Cañar. Siguieron luego las entusiastas adhesiones de las de Bolívar, Imbabura, Azuay, Manabí y otras con las cuales el partido progresista tomó la iniciativa, laborando con actividad y empeño. El conservador no quiso quedarse atrás y la Sociedad Católica Republicana de Quito lanzó el nombre de su connotado jefe, señor doctor don Camilo Ponce, nombre que fue muy bien acogido por los correligionarios en todo el territorio nacional. Los dos partidos no se daban un momento de receso, sesionando casi diariamente los directorios generales que residían en esta capital y los especiales de cada provincia.

De repente, los inescrutables designios de la Providencia Divina cambiaron el rumbo de las cosas. Contra toda previsión humana y en plenitud de robustez y de vida, el sabio veterano se siente atacado, en la ciudad de Guayaquil, por mortal enfermedad. La fiebre amarilla le hace presa, y el 21 de ~~septiembre~~ entrega su espíritu al Creador, burlando los esfuerzos de la ciencia y los desvelos y atenciones de la familia y de los numerosos amigos y partidarios que incesantemente rodeaban su lecho.

La muerte del General Salazar produjo honda consternación en toda la República, ya por la valía personal del

extinto, como por las especiales circunstancias en que aquella sobrevino. Aún sus más encarnizados enemigos políticos lamentaron su inopinada desaparición del escenario del mundo. Véanse los periódicos de la época.

El partido progresista rehízo-se luego de la natural perturbación que le produjo la rudeza del golpe y, dominando su pesar, tornó a las labores patrióticas. Previo acuerdo con los directorios provinciales llenó el vacío dejado por la eterna ausencia del jefe y amigo, invocando para sucederle el nombre del señor doctor don Luis Cordero, quien empleadas tenía sus relevantes prendas de inteligencia, ilustración, honradez y patriotismo al amparo de la causa que aquél representaba.

En enero de 1892, el entusiasmo patriótico llegó al delirio y en los cuatro días destinados por la ley para el depósito de los sufragios en las urnas electorales, las mesas sobre las que descansaban venían estrechas. Los ciudadanos se presentaban en sucesión no interrumpida y las juntas que autorizaban el acto no tenían un momento de respiro. Los escrutinios parciales no ofrecían luz suficiente, y si los unos aseguraban ser ungido el candidato de sus simpatías, los otros sostenían lo contrario.

Igual efervescencia e idéntico entusiasmo se desarrollaron en las elecciones de Senadores y Diputados para el Congreso de aquel mismo año, el que funcionó desde la fecha respectiva, con esta representación.

CAMARA DEL SENADO

—*Progresistas*.— Vicente Lucio Salazar, Presidente; Jacinto Ignacio Caamaño, Pedro Ignacio Lizarzaburu, Angel Polibio Chávez, Miguel Castillo, Arceño Castillo, Francisco Ignacio Salazar, Antonio de Icaza, Fernando García Drouet y Carlos Mateus. Total, diez.—*Conservadores*.—Teófilo Sáenz, Julio Matovelle, Rafael de la Paz Bayas, Mariano Acosta y Francisco J. Moscoso. Total, cinco.—*Liberales*.—Alejandro Cárdenas, Adolfo Páez, Francisco J. Montalvo, Lorenzo Rufo Peña, Emilio Arévalo, José Rafael Quevedo, Rafael Gómez de la Torre, Antonio Córdova, Guillermo Ortega, Belisario Quevedo, Mariano Barona y Manuel F. Muñoz. Total, trece. Debo aclarar que el Vicepresidente del Senado, Arcediano entonces de nuestra Metropolitana, señor doctor don Federico González Suárez y el Ilustrísimo señor Obispo de Cuenca doctor Miguel León, guardaban absoluta y completa neutralidad.

CAMARA DE DIPUTADOS.—*Progresistas*.—Aparicio Terán, Ricardo Martínez, Amadeo Tobar, Pablo Chiriboga, Alfaro del Pozo, José Nicolás Vacas, José María de Santistevan, Benigno Malo, Carlos Carbo Viteri e Isidoro García. Total diez.—*Conservadores*.—Santiago Carrasco, Presidente; Manuel M. Salazar. Vicepresidente; Javier Landívar, Miguel Moreno, Aparicio Ribadeneira, José N. Campuzano, Rafael Villavicencio, Manuel A. Espinosa, Ramón Acevedo, Samuel Jiménez y Rafael Peñaherrera

Espinel. Total, once.— *Liberales*.—Pablo A. Vásconez, Aurelio Moscoso, Alcibiades Cisneros, Alejandro Pareja, Gonzalo S. Córdova, Pacífico Villagómez, Pedro G. Córdova, Juan José Castro, Aurelio Nobsa, Alejandro Maldonado, Facundo Vela y José M. Tello. Total, doce.

Las Cámaras Legislativas, así constituidas, procedieron al escrutinio general de votos obtenidos para la Presidencia de la República por los dos candidatos a cuyo favor se libró la campaña electoral. El Sr. Dr. Cordero fué declarado electo por el número de 32.467, más o menos, siguiéndole el Sr. Dr. Ponce con 27.842. ¿Quiérese en una República pequeña como la nuestra, mayor prueba del ilimitado respeto al sufragio libre? Una insignificante mayoría de más o menos cuatro mil votos ciñó la banda al injustamente calificado de candidato oficial; cuando, de serlo así y al haberse seguido en ese tiempo el sistema hoy imperante, estaríamos escuchando hasta ahora las delirantes y enervadoras aclamaciones de los que, patrocinados por los mendrugos de las tesorerías fiscales, enaltecen, con algo más de un centenar de miles de pareceres, al César triunfador en un torneo sin campo, sin rival y sin espectadores.

Para confirmar más todavía el respeto a la opinión, que tan sagrado se reputaba en esa época, hoy repudiada por bastarda pasión o por disculpable ignorancia, repetiré un incidente que guardo fiel en la memoria.

Vive, por fortuna, el protagonista de la escena, caballero de bien merecidas ejecutorias, valeroso soldado, notable diplomático, literato y jurisconsulto de renombre. En uno de los periódicos que se editaban en Cuenca, apoyando la candidatura conservadora, se hizo la relación del desarrollo de los sucesos acaecidos en el palenque republicano, relación que concluía con estas o parecidas frases: Con llave de oro cerráronse ayer las urnas electorales; porque la última cédula introducida en ellas fue la del Sr. Cnel. Dr. D. Alberto Muñoz Vernaza en la que públicamente hizo ver que constaba el nombre del Sr. Dr. D. Camilo Ponce. Y bien, el Sr. Cnel. Muñoz Vernaza era nada menos que el primer jefe del Batallón que guarnecía aquella plaza.

Hermosa lección: pero prueba intachable de que en esos tiempos los gobernantes no eran ainos, ni los servidores de la patria esclavos. Si el personal del gobierno guardaba simpatías por la candidatura del Sr. Dr. Cordero, ellas no pasaron del convencimiento individual, legítimo y justo, porque los miembros que lo integraban eran tan ciudadanos como cualquiera otro, pero jamás esas simpatías les indujeron a la imposición, ni mucho menos al delito. Por ese acto espontáneo y correcto, el Cnel. Muñoz Vernaza no fué separado de su comando, ni dado de baja, ni menos enviado a mantenerse de mariscos en las islas de Galápagos.

La reincidencia es casi inevita

ble en el pecado; y así, con mayor razón en materia leve, quebrantamos constantemente el irrevocable propósito de enmienda. He prometido no ocuparme sino en la demostración, con hechos no con palabras, de un solo y determinado punto histórico; y, sin embargo, no puedo cumplirlo, porque la tentación me sale al paso, me estorva el viaje y me obliga a entrar por senderos no comprendidos en el itinerario que me había trazado.

Pero, ¿cómo callar si somos ecuatorianos y tenemos sangre en las venas, ante el inicuo atentado que acaba de perpetrar la llamada Asamblea Constituyente, rompiendo de manera escandalosa la Carta fundamental por ella misma promulgada e impuesta a la desdichada nación en que vivimos? ¿Y las razones alegadas? Da vergüenza repetir las, porque cada una de ellas sólo sirve para poner más de bulto lo monstruoso de la conculcación, establecido como está de modo claro y preciso que las infracciones por la imprenta deben ser conocidas, determinadas y sancionadas únicamente por los jueces respectivos.

DURA LEX, SED LEX, decían los romanos y el imperio se elevó a imponderable altura. La ley justa, la ley que determina los derechos y garantías ciudadanos, no puede ser nunca violada ni restringida por meras consideraciones de cariño, de amor, de ternura, de humillación. El polvo que empaña el manto de los déspotas jamás debe compararse y menos prefe-

rirse al fango que mancha la roída blusa de desheredadas multitudes, y sin embargo, para estas todo rigor; para Júpiter y sus satélites fino y perfumado terciopelo que quite toda huella de las ligeras moléculas casualmente llevadas por el viento. Hoy, sí, mas que nunca, podemos exclamar con el príncipe de los oradores latinos: "Oh toempora; oh mores! ¿Ubi nan gentiun sumus?".

Pero... detente pluma! No por recelo, menos por temor! Con serenidad y calma recordaré, eso sí, las garantías que rodeaban a la prensa ecuatoriana en esos tiempos de oscurantismo, de falta de libertades, de opresión, de tiranía y de terror, y lo que ha llegado a ser en la época de la luz, de la civilización, del progreso, y del predominio de la soberanía popular.

Veámoslo con hechos, no con palabras:

En el año de 1891 se editaban en la República los siguientes periódicos:

En Guayaquil. «Los Andes», «El Censor», «El Globo», «La Nación», La opinión «Libre», «La Palabra», «El Diario de Avisos», «El Tiempo», «El Obrero», «El Voto Libre», «El Telégrafo», «El Independiente», «La Voz de Guayaquil» y «El Perico».

En Quito: El Telegrama, El Ecuatoriano, El Progresista, La Lid, La Voz del Patriotismo, El Republicano y Don Venancio.

En Cuenca: El Republicano, El Independiente y El Pensamiento Nacional.

En Riobamba: La Opinión.
En Guaranda: El Bolivarense y El Deber.
En Portoviejo: El Horizonte.

En Machala: La Razón.

En Loja: El Lábaro.

En total, treinta periódicos políticos y de información, sin contar con las revistas semanales o mensuales. De aquellos más de la mitad salían en las prensas de oposición. Hoy no llegan a doce los que se editan en toda la República.

Mucho hemos progresado!

XI

Al comenzar el año de 1894 se verificaron sucesivamente, dos diferentes elecciones. La una para Vicepresidente de la República y la otra para Senadores y Diputados. En ambas estuvieron garantizados de modo pleno los tres partidos militantes como lo comprueba el resultado.

Para Vicepresidente obtuvieron, el señor don Vicente Lucio Salazar, 22.119 votos; el señor doctor don Pedro Ignacio Lizarzaburu, 7.377; y el señor doctor don Julio Castro, 5.817. El Congreso declaró electo al primero, el que se posesionó legalmente.

Las Cámaras Legislativas funcionaron con los ciudadanos que paso a indicar.

CAMARA DEL SENADO.

— *Progresistas*.— Elías Lazo, Presidente; Carlos Mateus, Vicepresidente; Francisco Ignacio Salazar, Benjamín Chiriboga, Gregorio Cordero, Arcenio Castillo, Miguel Castillo, Agustín

Guerrero, Manuel S. Yéñez y José María Santistevan. Total, diez.— *Conservadores*.— Julio Matovelle, Juan B. León, Rafael de la Paz Bayas, Gabriel I. Veintemilla y Manuel Rivadeneira.—Total, cinco.— *Liberales*.—Manuel A. Larrea, Alejandro Gómez de la Torre, Francisco J. Montalvo, Constantino Fernández, José M. Sáenz, Adolfo Páez, David Rodas, Antonio E. Arcos y Antonio Segovia.—Total, nueve.— Los Ilustrísimos señores doctor Miguel León y doctor Federico González Suárez, neutrales.

CAMARA DE DIPUTADOS.— *Progresistas*.— Rafael Barba, Carlos Demarquet, Pacífico Chiriboga, Manuel Lizarzaburu, Emilio Colina, Agustín F. Rodríguez, David Cordero, José M. Ortega, Eugenio Malo, Samuel Jiménez y José Ochoa León. Total, once.— *Conservadores*.—Carlos M. León, Rafael Barahona, Alberto Muñoz Vernaza, Segundo Alvarez Arteta, Alfonso M. Borrero, Joaquín Martínez F., Eleodoro Samaniego, Luis Cabeza de Vaca y David Orbe.—Total, nueve.— *Liberales*.—Carlos Casares, Presidente; Víctor G. Gangotena, Vicepresidente; Nicanor Arellano, Enrique Iturralde, Luis F. Maldonado, Amable Enríquez A., Julio Fernández, Agustín Nieto, Napoleón Aguirre, José Matías Elizalde, José H. Avilés, José Moreira, Aparicio Ortega y Elicio A. Santos. Total, catorce.

El Congreso de 1894, se distinguió, como ninguno, sobre todos los que han sesionado en la República por la tenacidad

en la oposición, la fuerza en el ataque y el desmedido apasionamiento. Nada ni a nadie quería perdonarse, si acaso concebirse pudo el inmerecido perdón cuando no han delinquido, y se buscaban, con solicitud y esmero extraordinarios, algún motivo, cualquiera causa o siquiera algún fundado pretexto para acusar directamente al Presidente de la República y a su Ministro de Gobierno, con el fin de conseguir la acefalía del Poder. El republicanismo práctico, el irrestricto respeto a los Constitución y leyes, la acrisolada honradez del Excelentísimo señor doctor Cordero burlaron absolutamente los deseos y planes de sus adversarios.

Cambióse entonces de rumbo, tomando como caballo de batalla la administración de la hacienda nacional y se acusó y censuró al Ministro respectivo, señor doctor Francisco Andrade Marín. Según el decir de personas concedoras del ramo la pena recayó sobre el acusado, más por la mala defensa que él mismo se hiciera, que por la gravedad de las inculpaciones.

Pretendióse luego echar sombras sobre la pureza en el manejo de las rentas públicas durante las administraciones anteriores y se llevó al banquillo de los acusados al notable hacendista, honradísimo ciudadano y escrupuloso administrador de los caudales públicos durante la administración Caamaño, señor don Vicente Lucio Salazar, que en 1894 desempeñó la Vicepresidencia de la Re-

pública, y al no menos honrado, laborioso e inteligente concejor de toda nuestra legislación fiscal, señor doctor Gabriel de Jesús Núñez que desempeñó aquella cartera en el Gobierno del señor doctor Flores. Los acusados nombraron su defensor, el Coronel y doctor Angel P. Chavez quien desvaneció todas las inculpaciones con lucimiento y elocuencia especiales, de manera que la Cámara de Diputados, probablemente muy a su pesar, tuvo que absolver a los supuestos reos.

Pero todo esto no fué lo más grave. En oculto conciliábulo los opositoristas más exaltados acordaron la perturbación de la paz pública por medio de las armas. Comenzaron en breve sus labores, la extendieron a las demás provincias y pocos meses después se daba el primer golpe con la traición de la Columna Victoria que, al servicio del gobierno, guarnecía la plaza de Ibarra. Los rebeldes engrosaron notablemente sus filas con la concurrencia de diferentes elementos que, solícitos, acudieron de las provincias circunvecinas y resolvieron abrir operaciones sobre la plaza de Tulcán, en cuyo ataque la suerte les fué completamente adversa.

En los mismos días salió de Quito, con la reserva debida, una expedición revolucionaria a las órdenes de los Sres. Dr. Emilio M. Terán y D. Julio Andrade, generales después del ejército liberal, la cual fué alcanzada por las fuerzas constitucionales en San Miguel de Latacunga y obligada

a dispersarse, después de breve tiroteo.

La ciudad de Guaranda se pronunció por la revolución pocas semanas más tarde, y por último, Quito vió ensangrentadas sus calles en la noche del 10 de Abril, con el reñido combate que promovió el batallón Flores atacando sorpresivamente a la mitad del Regimiento de Artillería Bolívar, desde muy cerca de su propio cuartel. Frustrada la sorpresa por el rechazo que, de las primeras guerrillas de los insurrectos, hizo la guardia de prevención, se generalizó el combate en la zona norte de la ciudad, y alentados los leales con la presencia del Excmo. Sr. Presidente de la República y la de su Ministro de Guerra, el Sr. Gral. D. José María Sarasti, quienes despreciando la muerte y bajo una lluvia de balas acudieron desde sus domicilios particulares a regular y dirigir los movimientos de las tropas defensoras de la Constitución, a la madrugada del día siguiente, se restablecieron el orden y la paz.

Me he visto obligado a recordar los sucesos anteriores por creerlos indispensables para el perfecto conocimiento de la manera como terminó el régimen político iniciado en el año de 1883 y cuyo examen, aun cuando solo en una de sus faces, ha dado materia a este incompleto y desaliñado trabajo.

Con los tres triunfos alcanzados por el Gobierno sobre las fuerzas insurrectas, tanto aquel como la generalidad de las per-

sonas que le rodeaban creyeron que, a lo menos por algunos meses más, quedaba cimentada la tranquilidad nacional. Aprovechó de esa creencia el digno mandatario y, movido por esa nobleza de alma que constituyó su distintivo peculiar, por la abnegación y desprendimiento que manifestó en todos los actos de su vida y hasta por algo así como un escrúpulo, que roía su conciencia, de que pudiera ser él la única causa de los trastornos sociales, sin que lo conocieran ni sus secretarios de gobierno, aprovechó de la primera reunión del Consejo de Estado y envió a ella la renuncia irrevocable del hoy tan codiciado solio.

La renuncia fué aceptada el 16 de Abril. ¿Los resultados...? Antes de dos meses, el 5 de junio, se proclama, en Guayaquil, a D. Eloy Alfaro Jefe Supremo de la República y después, de otros dos más, la batalla de Gatazo entrega el poder al partido radical.

He terminado mi labor; he llenado la tarea. Convencido estoy de que los hechos repetidos, apoyados todos en estadísticas, no aceptan contradicción en forma alguna, aun cuando hubiera incurrido en algún involuntario error en mis comentarios o apreciaciones. He probado hasta la evidencia lo que me propuse, obligado por el deber de salvar la verdad y el honor y buen nombre de mi patria.

Para concluir, réstame sólo, suplicar a la juventud ecuatoriana, dueña exclusiva del por-

venir de la República, que no desatienda las lecciones de la historia, que las estudie, las medite, las analice y con noble, sereno y concienzudo examen, libre de todo prejuicio, ya que no lleva en el alma el gérmen de funestas pasiones ni alimenta en el pecho bastardas y criminales venganzas, sea ella la que haga justicia a quienes nos precedieron en el camino de la vida, dejándonos a su paso luminosas huellas de patriotismo, de virtud y de gloria.